

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

Instituto Costarricense sobre Drogas

2023



Plan Operativo Institucional 2023

Tabla de contenido

Presentación	3
Capítulo I: Contexto estratégico	4
a) Marco jurídico	4
b) Marco institucional y de gestión	10
Estructura organizativa	10
• Estructura programática presupuestaria	14
• Marco de procesos	15
• Productos institucionales y resultados de desarrollo	17
c) Marco estratégico	19
Capítulo II: Programación operativa	19
Proyectos de inversión pública vigentes en el BPIP	40

Índice de tablas

Tabla 1. Productos institucionales, competencias, responsabilidades y normativa que los sustenta	5
Tabla 2. Actividades presupuestarias e instancias organizacionales, 2022	14
Tabla 3. Matriz de Programación plurianual del ICD, 2023	20
Tabla 4. Programación de compromisos por instancia organizacional, 2023	23

Índice de figuras

Figura 1. Planificación estratégica y operativa del ICD	3
Figura 2. Organigrama del Instituto Costarricense sobre Drogas	10
Figura 3. Mapa de procesos institucionales, ICD-2021	16
Figura 4. Misión, visión y valores del ICD	19

Plan Operativo Institucional 2023

Presentación

El Plan Operativo Institucional (POI) 2023 del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) avanza en los esfuerzos institucionales para lograr una vinculación plan-presupuesto plurianual.

Para este cometido, se vinculan los compromisos operativos del 2023 con aquellos de índole estratégica contenidos en los instrumentos: Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) 2023-2026, Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo (PNsD) 2020-2024, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026.

Figura 1. Planificación estratégica y operativa del ICD



Fuente: ICD, 2022.

Este ejercicio permitió relacionar los indicadores de gestión sustantiva de mayor trascendencia institucional con: a) el valor público de la entidad, y b) las prioridades formalizadas en el PNsD y el PEI, hojas de ruta del quehacer estratégico intersectorial, interinstitucional e institucional. Estas dos consideraciones se vuelven clave, de cara al fin último de la organización, a saber: atender y satisfacer las necesidades y requerimientos de la ciudadanía y de aquellas poblaciones más vulnerables.

Lo anterior responde a la metodología de Gestión para Resultados de Desarrollo (GpRD), modelo que desde 2019 impulsa el ICD gradualmente con el fin de mejorar la eficiencia y eficacia de la producción institucional, resorte para la generación de efectos e impactos sostenibles en el tiempo.

Plan Operativo Institucional 2023

Capítulo I: Contexto estratégico

Este capítulo expone:

- a) el marco jurídico institucional, con el objetivo de presentar la razón de ser de la organización, así como los fines que persigue;
- b) la estructura organizacional vigente, base para la transformación de insumos en productos, a través de sus estructuras ocupacional, organizativa y presupuestaria; y
- c) el marco estratégico, base para el direccionamiento de esfuerzos institucionales de cara al cumplimiento de prioridades y compromisos país.

a) Marco jurídico

A través del ordenamiento jurídico se puede conocer como una institución contribuye al desarrollo del país y al bienestar de la población *"...ya que, a la luz de las competencias institucionales y la naturaleza jurídica, se determina la razón de ser de la institución y el valor público que debe generar"* (Mideplan, 2019, p.10).

En el caso del ICD, es específicamente mediante la ley N°8204, sus reformas y su reglamento, que se definen las funciones, competencias y fines. De esta manera, el instituto es concebido como:

...el encargado de coordinar, diseñar e implementar las políticas, los planes y las estrategias para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción de los farmacodependientes, así como las políticas, los planes y las estrategias contra el tráfico ilícito de drogas y actividades conexas, la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo (Art.99).

Plan Operativo Institucional 2023

Tales competencias se resumen seguidamente, por producto sustantivo¹:

Tabla 1. Productos institucionales, competencias, responsabilidades y normativa que los sustenta

1. PRODUCTO INSTITUCIONAL: EVIDENCIA CIENTÍFICA Y CONOCIMIENTO ESTRATÉGICO SOBRE EL FENÓMENO DE LAS DROGAS Y LAS ACTIVIDADES CONEXAS

Competencias	Responsabilidades y fines	Normativa
<ul style="list-style-type: none"> • Dirigir el sistema de información sobre sustancias psicoactivas, que recopile, procese, analice y emita informes oficiales sobre todos los datos y las estadísticas nacionales (Art. 100, inciso d., Ley N°8204). • Coordinar y apoyar, de manera constante, los estudios o las investigaciones sobre el consumo y tráfico de drogas, las actividades conexas y la legislación correspondiente, para formular estrategias y recomendaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar el "<i>análisis sistemático, continuo y actualizado de la magnitud, las tendencias y la evolución del fenómeno de las drogas en el país, para planificar, evaluar y apoyar el proceso de toma de decisiones en la represión y prevención en ese campo, así como para darle seguimiento</i>" (Art.117, Ley N°8204). • La labor del ICD se enmarca en el Sistema Nacional de Estadística, por lo que, tiene la responsabilidad de "<i>...producir y difundir estadísticas fidedignas y oportunas, para el conocimiento veraz e integral de la realidad costarricense, como fundamento para la eficiente gestión administrativa pública y privada</i>" (Art.4, Ley N°9694). 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley N°8204, Art. 100, 117, 118, 119. • Reglamento N°36948-MP-SP-JP-H-S. • Ley N°9694.

¹ Estos productos sustantivos responden a un ejercicio basado en la GpRD, donde se contó con la asesoría del Mideplan, Hacienda y asistencia técnica patrocinada por el BID.

Plan Operativo Institucional 2023

2. DISPOSICIÓN DE BIENES COMISADOS Y DECOMISADOS

Competencias	Responsabilidades y fines	Normativa
<ul style="list-style-type: none"> • Dar seguimiento a los bienes de interés económico comisados y decomisados, provenientes de la aplicación de las leyes N°8204 y N°8754. • Valorar el interés económico y analizar la situación jurídica de tales bienes. • Velar por la correcta administración y utilización de los bienes. • Disponer de los bienes comisados y decomisados a través de las siguientes modalidades: subasta (venta, venta anticipada), donación, préstamo, sesión y destrucción. 	<ul style="list-style-type: none"> • Recepción, valoración, custodia, administración, aseguramiento y disposición de bienes en condición de comiso y decomiso. • Inversión de dineros decomisados bajo cualquier modalidad financiera en bancos estatales. • Distribución de los fondos que se originan de la disposición de bienes y dineros. Dicha disposición de dinero en efectivo, productos financieros, valores o el resultado de la venta de bienes, corresponderá a: <ul style="list-style-type: none"> -un 60% al cumplimiento de los programas preventivos, del cual, la mitad se dirige a programas de prevención del consumo, tratamiento y rehabilitación del IAFA. -un 30% a los programas represivos. -un 10% al seguimiento y mantenimiento de los bienes decomisados y comisados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley N°8204, Art. 139 y 140. • Ley N°8754, Capítulo IV y V. • Decreto N°36948-MP-SP-JP-H-S.

Plan Operativo Institucional 2023

3. INTELIGENCIA FINANCIERA Y POLICIAL

Competencias	Responsabilidades y fines	Normativa
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a las dependencias policiales, nacionales e internacionales, para unificar y facilitar las acciones que se realicen contra el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y la delincuencia organizada. (Art.120, Ley N°8204). • Reunir informes sobre operaciones sospechosas, provenientes de los órganos de supervisión y de las instituciones señaladas en los artículos 14, 15 y 15 bis de la Ley N°8204; para el análisis y difusión de los resultados entre los organismos policiales internos y contrapartes internacionales con el fin de combatir el lavado de dinero. • Recibir, analizar y difundir a las autoridades competentes, las divulgaciones de información financiera a fin de contrarrestar el lavado de dinero y la financiación del terrorismo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la actividad policial en materia de sustancias psicoactivas, desde el ámbito de control de la oferta. (Art.100, h., Ley N°8204). • En conjunto con instancias policiales nacionales e internacionales "...unificar y facilitar las acciones que se realicen contra el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, legitimación de capitales (LC), financiamiento al terrorismo (FT) y la delincuencia organizada" (Art.120, Ley N°8204). • Le corresponde la recepción de información por parte de sujetos obligados, con la cual, genera análisis operativos (transacciones, personas, organizaciones, activos) y estratégicos (tendencias y patrones) para investigar actividades de LC/FT y conexos. 	<p>Ley N°8204. Reglamento N°36948-MP-SP-JP-H-S. Ley N°8719. Ley N°9074. Ley N°8754. Ley N°7558. Ley N°9449. Ley N°9416.</p>

Plan Operativo Institucional 2023

4. CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE PRECURSORES Y QUÍMICOS ESENCIALES

Competencias	Responsabilidades y fines	Normativa
<ul style="list-style-type: none"> • Controlar y fiscalizar las actividades vinculadas con el comercio internacional e interno de las sustancias que puedan utilizarse como precursores o químicos esenciales en el procesamiento de sustancias psicoactivas de uso ilícito, sean sustancias estupefacientes, psicotrópicas, productos inhalables u otros susceptibles de causar dependencia, de conformidad con el Art.1 de la Ley N°8204. • Controlar y fiscalizar el comercio internacional e interno de las máquinas y accesorios que se utilicen para el entabletado, encapsulado y comprimido de estupefacientes, sustancias psicotrópicas u otras de efecto semejante. 	<p>Garantizar la oportuna disponibilidad de precursores y químicos esenciales empleados en la industria lícita, previniendo a la vez su desvío hacia fines ilegales y la instauración de grupos delictivos dedicados a ese desvío y a la producción y fabricación ilícita de sustancias psicoactivas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ley N°8204. • Reglamento N°36948-MP-SP-JP-H-S.

5. PRODUCTO SUSTANTIVO: ATENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y PREVENCIÓN DEL DELITO

Competencias	Responsabilidades y fines	Normativa
<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar en la prevención del uso indebido de estupefacientes, sustancias psicotrópicas capaces de producir dependencia física o psíquica. • Coordinar acciones preventivas dirigidas a evitar el cultivo, la producción, la tenencia, el tráfico y el consumo de sustancias psicoactivas. • Promover acciones, en conjunto con los órganos encargados, para garantizar el acceso y disponibilidad, a los pacientes que así lo requieran, de los estupefacientes y psicotrópicos con demostrada utilidad terapéutica. 	<p>Coordinar, con el IAFA, la implementación de programas de las entidades públicas y privadas, con la finalidad de fomentar la educación y prevención del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos.</p> <p>Proponer medidas para la aplicación efectiva de los planes de carácter preventivo contenidos en el PNsD.</p>	<p>Ley N°8204.</p>

Plan Operativo Institucional 2023

6. COORDINACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN ATENCIÓN A LA LEY N°8204 Y CONEXAS

Competencias	Responsabilidades y fines	Normativa
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar, diseñar e implementar las políticas, los planes y las estrategias para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, el tratamiento, la rehabilitación y la integración de las personas consumidoras de SPA, así como las políticas, los planes y las estrategias contra el tráfico ilícito de drogas y actividades conexas, la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo (Art.99, Ley N°8204). 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar y elaborar el Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo (PNsD). • Coordinar las políticas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, el tratamiento, la rehabilitación y la integración de personas consumidoras de SPA, así como las políticas de prevención del delito: uso, tenencia, comercialización y tráfico ilícito de drogas, estupefacientes, psicotrópicos, sustancias inhalables, SPA y fármacos susceptibles de producir dependencia física o psíquica, precursores y sustancias químicas controladas. 	<p>Ley N°8204. Ley N°8719. Reglamento N° 36948-MP-SP-JP-H-S.</p>

Fuente: ICD, 2021.

b) Marco institucional y de gestión

Este apartado presenta:

- La estructura organizativa;
- la estructura programática presupuestaria;
- el marco de procesos; y
- los productos y los resultados de desarrollo.

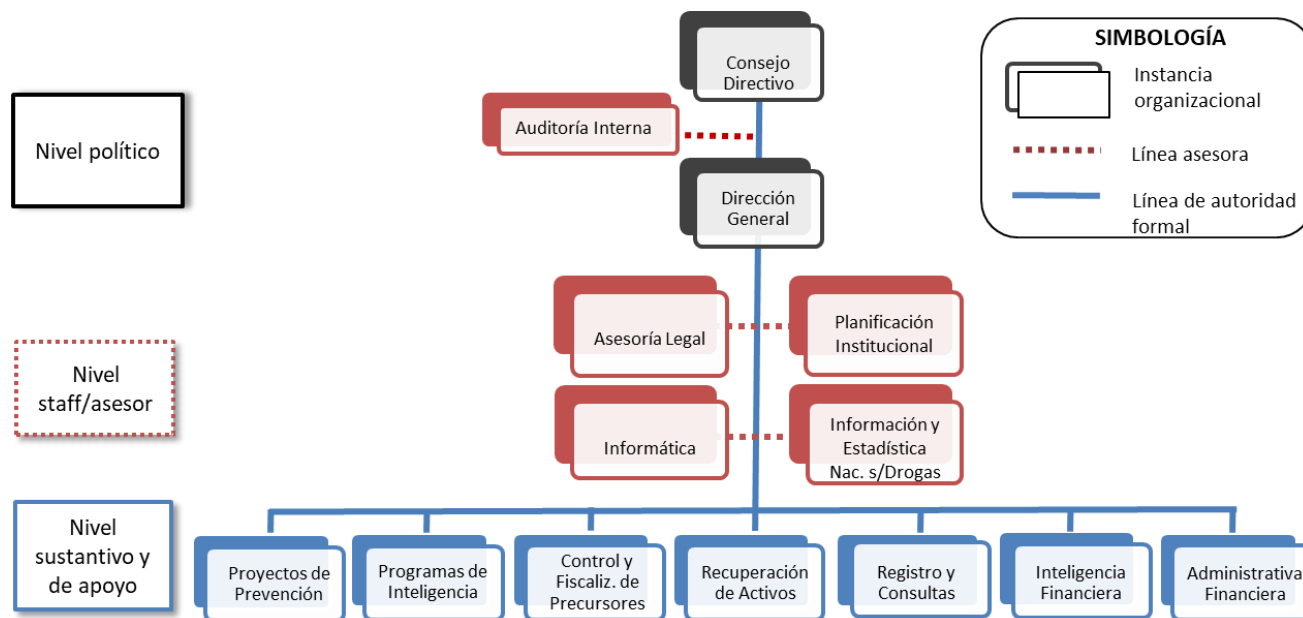
Estructura organizativa

La actual estructura está dada por la “Ley Sobre Estupefacentes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas De Uso No Autorizado, Legitimación de Capitales y Actividades Conexas”² (Ley N°8204) del 11 de octubre de 2002.

El Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria Número Nueve, mediante Acuerdo Número Setenta y uno-nueve-dos mil siete aprueba la estructura organizativa que rige a la fecha.

A continuación, la estructura organizativa u organigrama institucional vigente:

Figura 2. Organigrama del Instituto Costarricense sobre Drogas



Fuente: ICD, 2021.

² Con la aprobación de la Ley N°8719 “Fortalecimiento de la Legislación Contra el Terrorismo” se reforma el título de la Ley N°8204. En el Art.2 de la Ley N°8719 se dispone que la Ley N°8204 se titule “Ley sobre estupefacentes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo”.

Plan Operativo Institucional 2023

Se reseña brevemente funciones que cada órgano staff y unidad del ICD debe cumplir.

Consejo Directivo (CD)

Aprobación, modificación o rechazo del presupuesto institucional y sus modificaciones, además de la resolución de los asuntos sometidos por el(la) presidente, el(la) Director(a) General o el(la) Auditor(a) Interna(a). Asimismo, el conocimiento en alza de los recursos presentados contra las decisiones de la Dirección, creación y aprobación de la estructura organizativa del instituto y aprobación de las contrataciones y la administración de sus recursos y patrimonio.

Auditoría Interna (AI)

Fiscalización sobre los bienes y operaciones de todo tipo que realice el ICD, además del control y evaluación del sistema de control interno. Igualmente, se encarga del cumplimiento de las normas emitidas por la Contraloría General de la República, para lo cual, realiza auditajes y estudios en los distintos órganos del ICD.

Dirección General

Dirige y administra el Instituto y, colabora en forma inmediata con el Consejo Directivo en la planificación, la organización y el control de la institución.

También, vela por el cumplimiento de las leyes, los reglamentos y las decisiones del CD e informa a este, asuntos de interés para la entidad. Asimismo, nombra, remueve y aplica el régimen disciplinario al funcionariado y, atiende las relaciones del ICD con los personeros de gobierno y sus dependencias.

Unidad "Proyectos de Prevención" (UPP)

Coordina con el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA) la implementación de los programas de las entidades públicas y privadas, con la finalidad de fomentar la educación y la prevención del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos; además, propone medidas para la aplicación efectiva de lo contenido en el PNsD.

También, formula recomendaciones en la educación y prevención del uso, la tenencia, la comercialización lícita e ilícita de las SPA, propone y coordina acciones de comunicación y divulgación para informar a la ciudadanía sobre aspectos del delito y las consecuencias judiciales, y desarrolla acciones de capacitación para las personas funcionarias de aquellos entes vinculados a la represión del delito.

Desarrolla acciones dirigidas al diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción social de las personas consumidoras de SPA. Asimismo, formula recomendaciones de políticas en materia de tratamiento, rehabilitación y reinserción social para que sean incluidos en el PNsD.

Unidad "Programas de Inteligencia" (UPI)

Coordina las acciones en contra del tráfico ilícito de drogas con las dependencias policiales, nacionales e internacionales. Provee información táctica y estratégica a los distintos cuerpos e instituciones involucradas en la lucha contra las drogas; recolecta, analiza y recopila información confidencial para el uso exclusivo de las policías y autoridades judiciales, y

Plan Operativo Institucional 2023

conforma comisiones técnicas y especializadas en el campo de la investigación de los delitos contenidos en la Ley N°8204.

Unidad "Control y Fiscalización de Precursores" (UCFP)

Ejerce control sobre la importación, exportación, reexportación y tránsito internacional de las sustancias denominadas precursores y químicos esenciales, y da seguimiento a la utilización de estas sustancias en el territorio nacional, coadyuvando así contra el desvío de estas hacia canales ilícitos.

Además, define los requisitos de inscripción y emite la licencia respectiva para los importadores, usuarios, exportadores y/o reexportadores de precursores y químicos esenciales. Por otro lado, lleva registros actualizados de las licencias otorgadas, revocadas y las sustancias autorizadas y denegadas y coordina con el Ministerio de Hacienda el seguimiento de los precursores y químicos esenciales que ingresen al territorio nacional en tránsito internacional.

Unidad "Registro y Consultas" (URC)

Estructura y custodia el registro de información confidencial que, por su naturaleza, resulte útil para las investigaciones de los cuerpos policiales y del Ministerio Público.

También se encarga de recopilar y acceder a información confidencial de diferentes fuentes y organizaciones, ejerce control de calidad durante la recolección y el procesamiento de información, con el fin de asegurar la confiabilidad de los datos, y atiende solicitudes de acuerdo con las normas establecidas.

Unidad "Recuperación de Activos" (URA)

Da seguimiento a los dineros y bienes de interés económico comisados, provenientes de los delitos descritos en las leyes N°8204 y N°8754, vela por la correcta administración y oportuna disposición de bienes decomisados, y es la responsable de la donación o subasta de los bienes en condición de comiso.

Asegura la conservación de los bienes en decomiso y comiso que son de interés económico, bajo custodia del ICD, mantiene un inventario de los bienes comisados y decomisados, registra y supervisa los bienes entregados en préstamo a las entidades públicas, solicita a los despachos judiciales información de los decomisos efectuados y da seguimiento a los mismos.

Unidad "Inteligencia Financiera" (UIF)

Solicita, recopila y analiza los informes, formularios y reportes de transacciones sospechosas provenientes de los órganos de supervisión y de las instituciones señaladas en la Ley N°8204.

Además, apoya la gestión de las entidades financieras y comerciales a efecto de lograr que estas cumplan con las políticas dictadas para combatir la legitimación de capitales, y coordina las acciones necesarias para prevenir las operaciones de ocultación y movilización de capitales de procedencia dudosa. Dirige esfuerzos al cumplimiento país de los Estándares Internacionales del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

Unidad "Planificación Institucional" (UPLA)

Plan Operativo Institucional 2023

Coordina, formula, asesora, monitorea y evalúa los proyectos estratégicos institucionales tendientes a favorecer y promover el cumplimiento de los objetivos y el cometido filosófico de la institución.

Además, diseña los procedimientos que permitan generar y trasladar información del quehacer institucional a la dirección del ICD y da seguimiento al cumplimiento de las políticas fundamentales que afecten la dinámica institucional, con el Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia Nacional sobre Drogas y Delitos Asociados (ENDDA) y el Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo (PNsD), el Plan Estratégico Institucional (PEI), el Plan Operativo Institucional (POI) y la Programación Operativa Sustantiva Institucional (POSI).

Unidad "Asesoría Legal" (UAL)

Asesora, recomienda y apoya a todas las instancias del ICD, con el fin de garantizar que las actuaciones de sus personas funcionarias sean acordes con las políticas institucionales en asuntos jurídicos.

Aunado a ello, ejecuta, coordina y dirige acciones en materia jurídica para el cumplimiento de la Ley N°8204, asesora y atiende consultas de todas las instancias en materia laboral, comercial, penal y administrativa, además de que realiza las consultas de tipo legal a la PGR y CGR y tramita los traspasos de bienes, muebles e inmuebles en que intervenga el ICD.

Unidad "Información y Estadística Nacional sobre Drogas" (UIE)

Realiza un análisis sistemático, continuo y actualizado de la magnitud, tendencias y la evolución del fenómeno de las sustancias psicoactivas (SPA) en el país. Además, desarrolla e implementa un sistema nacional que centraliza los diferentes informes, estudios e investigaciones sobre la oferta y demanda del consumo de SPA nacional e internacional, identifica los patrones delictivos en el uso ilícito de estupefacientes, psicotrópicos y sustancias químicas precursoras, emite recomendaciones para la toma de decisiones y estrategias a seguir y participa en el intercambio de información oficial sobre sustancias psicoactivas a nivel nacional e internacional.

Unidad "Informática" (UI)

Satisface las necesidades de plataformas y herramientas informáticas mediante desarrollos de software *in house*, a la vez que, coordina, dirige, supervisa y ejecuta estudios para determinar la factibilidad, el diseño, desarrollo e implantación de sistemas de información, así como el mantenimiento de redes y seguridad de la información. A su vez, promueve el desarrollo y consolidación de una cultura informática institucional y vela por el uso adecuado del equipo informático, las redes y programas utilizados por las personas funcionarias del ICD.

Unidad "Administrativa Financiera" (UAFI)

Se encarga de la administración de los recursos financieros, al tiempo que, garantiza el cumplimiento de las leyes y procedimientos existentes en la materia. Aunado a lo anterior, administra los recursos documentales, materiales, humanos y los servicios generales.

Finalmente, brinda apoyo logístico al Instituto, realiza el proceso de compra y abastecimiento de materiales, equipo y servicios, controla los bienes adquiridos a fin de conocer la existencia y el estado de estos.

Plan Operativo Institucional 2023

- Estructura programática presupuestaria

Tras la entrada en vigor de las leyes N°9635, “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, y N°9524 “Fortalecimiento del Control Presupuestario de los órganos desconcentrados del Gobierno Central” el presupuesto de los Órganos Desconcentrados (OD), el presupuesto del ICD está contenido dentro del Presupuesto de la República, a través del Ministerio de la Presidencia (programa presupuestario 043).

El programa 043 se desglosa a continuación:

Tabla 2. Actividades presupuestarias e instancias organizacionales, 2022

Programa presup. del Min. de la Presidencia	Actividad	Unidades y órganos staff
043 Instituto Costarricense sobre Drogas	1. Actividades centrales	Auditoría Interna. Dirección General. Unidad Asesoría Legal. Unidad Planificación Institucional. Unidad Informática. Unidad Administrativa Financiera.
	2. Producción de conocimiento estratégico sobre drogas.	Unidad de Información y Estadística sobre Drogas
	3. Atención de consultas para investigaciones policiales	Unidad de Registro y Consultas
	4. Disposición de bienes decomisados y comisados	Unidad de Recuperación de Activos
	5. Inteligencia financiera y policial y apoyo a la gestión.	Unidad de Inteligencia Financiera. Unidad de Programas de Inteligencia
	6. Control y fiscalización de precursores y químicos esenciales.	Unidad de Control y Fiscalización de Precursores
	7. Reducción de la demanda de sustancias psicoactivas.	Unidad de Proyectos de Prevención.

Fuente. ICD, 2021.

Plan Operativo Institucional 2023

- Marco de procesos

Toda organización funciona a través de la interacción de múltiples actividades, las cuales responden a distintas naturalezas de cara a la consecución de objetivos específicos. En otras palabras, existen conjuntos de actividades organizadas con las que se obtienen productos, sean estos bienes o servicios dirigidos a la atención de las necesidades y requerimientos de usuarios externos e internos.

Una forma de representar organizacionalmente esta dinámica es a través de un mapa de procesos, instrumento que identifica los procesos y sus interrelaciones.

Seguidamente, se presenta el mapa de procesos del ICD³.

³ A la fecha, el citado mapa se encuentra en proceso de revisión y validación técnica política por parte de los actores competentes.

Figura 3. Mapa de procesos institucionales, ICD-2021

Simbología:

- Procesos en color azul oscuro: estratégicos
- Procesos en color azul claro: sustantivos
- Procesos en color anaranjado: de apoyo



Fuente: ICD, 2021.

Plan Operativo Institucional 2023

- **Productos institucionales y resultados de desarrollo**

Si bien todo proceso genera una serie de bienes y servicios, en este apartado se destaca la producción final, comprendida como aquella que ofrece un producto dirigido a la satisfacción de una necesidad de interés público.

Los productos finales son generados por los procesos sustantivos, con apoyo de los estratégicos y de soporte. En atención a lo indicado, se presenta la producción institucional sustantiva, misma que coadyuva a la generación de resultados de desarrollo⁴.

Bienes y servicios finales	Resultados de desarrollo
1. Evidencia científica y conocimiento estratégico sobre drogas 1.1. Asesorías. 1.2. Bases de datos. 1.3. Boletines estadísticos. 1.4. Estadísticas nacionales. 1.5. Estudios sociales y epidemiológicos. 1.6. Informe de Situación Nacional sobre Drogas y Actividades Conexas. 1.7. Investigaciones sociales y epidemiológicas.	Generación de evidencia científica, insumo para el desarrollo de acciones preventivas y de contención relacionadas al fenómeno de las drogas y delitos asociados. Toma de decisiones basada en evidencia.
2. Disposición de bienes comisados y decomisados 2.1. Venta de bienes decomisados y comisados. 2.2. Donación de bienes comisados. 2.3. Préstamo de bienes decomisados. 2.4. Devolución de bienes decomisados. 2.5. Transferencias de dinero para financiar proyectos. 2.6. Compras de activos para asistir instituciones/apoyar en proyectos.	Disposición de recursos para el apoyo y el financiamiento de fines público-privados dirigidos a la prevención y a la contención relacionadas al fenómeno de las drogas y delitos asociados. Contribución a la seguridad humana y la salud pública del país.
3. Inteligencia financiera y policial 3.1. Datos certificados para análisis criminal. 3.2. Capacitaciones, asesoría y asistencia técnica. 3.3. Estudios desde el ciclo de inteligencia. 3.4. Cooperación, representación, asistencia técnica e intercambio de información. 3.5. Análisis e información táctica y estratégica. 3.6. Coordinación para la implementación de normas, medidas, proyectos y acciones de prevención y represión ⁵ .	Sistema financiero nacional fortalecido en la prevención y represión de los delitos de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo. Prevención y represión de la comisión del delito de tráfico ilícito de drogas y actividades conexas.

⁴ Se comprende como resultados de desarrollo los cambios en el corto, mediano y largo plazo (efectos e impactos) que producen las acciones público-privadas que buscan el bienestar y la calidad de vida de la población.

⁵ En materia de tráfico ilícito de drogas, LC/FT y a la proliferación de armas de destrucción masiva, y actividades conexas.

Plan Operativo Institucional 2023

Bienes y servicios finales	Resultados de desarrollo
3.7. Informes de investigaciones. 3.8. Documentos especializados, informativos y de acatamiento. 3.9. Estadísticas.	Contribución a la seguridad humana del país.
4. Control y fiscalización de precursores químicos 4.1. Vigilancia del comercio exterior ⁶ . 4.2. Otorgamiento de licencias y otras transacciones relacionadas ⁷ . 4.3. Cooperación e intercambio de información ⁸ . 4.4. Estadísticas e informes sobre el comportamiento del mercado de precursores, entre otros. 4.5. Inspección y fiscalización de establecimientos registrados. 4.6. Atención de denuncias sobre posibles irregularidades en asuntos vinculados con el comercio de sustancias bajo regulación.	Prevención del desvío de sustancias legales hacia canales ilícitos. Contribución a la preservación de la salud pública.
5. Atención del consumo de sustancias psicoactivas y prevención del delito 5.1. Coordinación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas, proyectos y actividades ⁹ . 5.2. Asistencia técnica, logística y financiera para proyectos. 5.3. Asesorías. 5.4. Capacitación. 5.5. Apoyo y acompañamiento a comunidades y organizaciones sociales. 5.6. Campañas de prevención. 5.7. Investigaciones y publicaciones formativas e informativas. 5.8. Cooperación y representación nacional e internacional.	Prevención del consumo de SPA, en población en situación de vulnerabilidad. Apoyo al desarrollo de intervenciones terapéuticas (tratamiento, la rehabilitación, la integración e inclusión social y productiva) diferenciadas según necesidades de la población consumidora. Contribución a la promoción de la salud pública y generación de capacidades.

Fuente: ICD, 2021.

⁶ Refiere a: i) autorización de importación, desalmacenaje, exportación, re-exportación; e ii) tránsito internacional de mercancías controladas.

⁷ Como: i) inscripción de personas naturales o jurídicas que operan con productos controlados (comercio internacional e interno); ii) renovación de licencias; e iii) gestiones de ampliación de cupos e inclusión de nuevos productos en las licencias originalmente otorgadas.

⁸ Tales como: i) Notificación previa a la salida del país de cargamentos de precursores exportados o re-exportados; ii) respuesta expedita a notificaciones de exportación emitidas por otros países; e iii) atención de acuerdos, convenios y otros.

⁹ Vinculadas con la promoción de la salud, la prevención y el tratamiento del consumo de SPA, así como la prevención del delito de tráfico ilícito de drogas y relacionados.

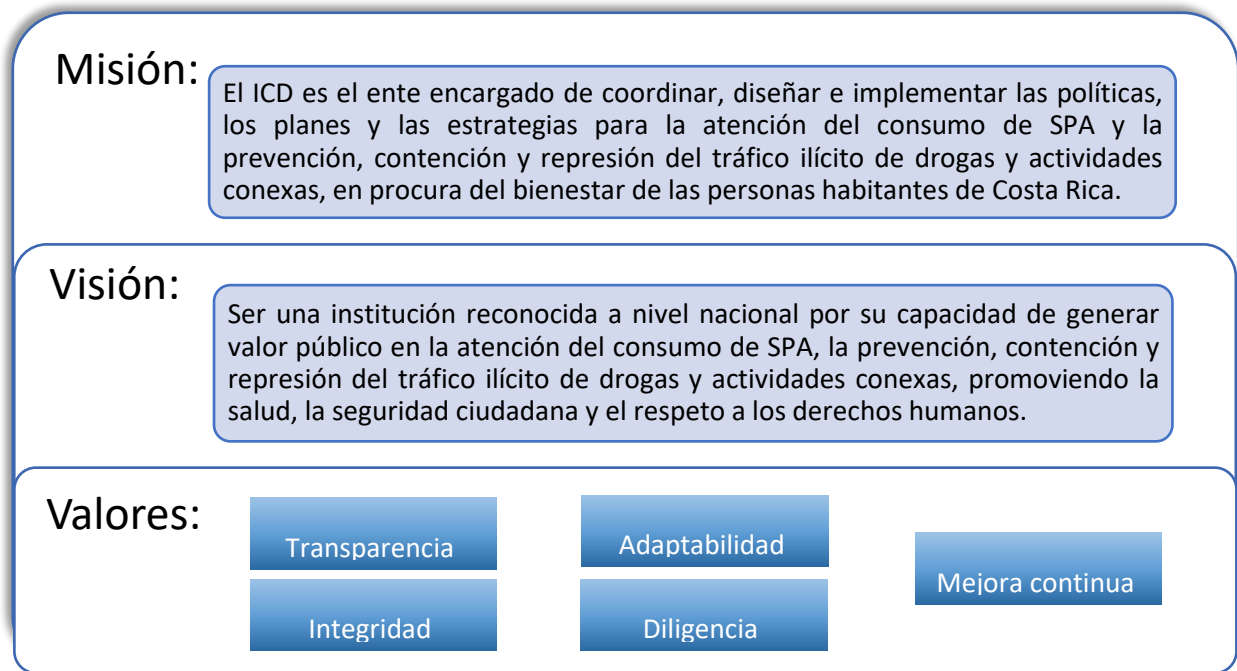
Plan Operativo Institucional 2023

c) Marco estratégico

Este marco contenido en el Plan Estratégico Institucional 2022-2026, se compone de:

- a) La misión institucional;
- b) la visión institucional; y
- c) los valores institucionales.

Figura 4. Misión, visión y valores del ICD



Fuente: ICD, 2021.

Capítulo II: Programación operativa

A continuación, el desarrollo de los compromisos operativos del ICD para el período 2023.

Plan Operativo Institucional 2023

Tabla 3. Matriz de Programación plurianual del ICD, 2023

Producto ¹⁰	Unidad de medida	Cantidad	Usuario	Indicador	Meta				Presupuesto en colones 2023	Vinculación con PNDIP, PNsD, PEI y resultados de desarrollo
					2023	2024	2025	2026		
PF.01. Bien en condición de préstamo/venta	Solicitud de préstamo/venta gestionada.	94	Entidad pública que solicita bienes en calidad de préstamo o aquella persona física o jurídica que adquiere un bien en condición de venta.	Porcentaje de bienes decomisados y comisados dispuestos.	100%	100%	100%	100%	899.275.804	PNDIP: Fomentar la seguridad y el ejercicio de los derechos de las personas, mediante acciones públicas para el establecimiento de entornos seguros. Resultados de desarrollo: Disposición de recursos para el apoyo y el financiamiento de fines público-privados preventivos y de contención del fenómeno de las drogas y delitos asociados.
PF.02. Insumo para investigación criminal	Requerimiento de información e investigación atendido.	790	Instituciones del Poder Judicial y aquellas del Poder Ejecutivo del ámbito de seguridad.	Porcentaje de Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) valorados.	100%	100%	100%	100%	1.283.942.229	PNDIP: Combatir la criminalidad organizada a través de la desarticulación de sus estructuras, coadyuvando así a la mejora de la seguridad del país. Resultados de desarrollo: Resultado esperado: Contribución a la seguridad humana del país a través de la prevención y represión de la comisión del delito de tráfico ilícito de drogas y actividades conexas.
PF.03. Trámite atendido	Trámite vinculado con el control y fiscalización de precursores químicos en el comercio nacional e internacional.	9744	Persona jurídica que comercia con sustancias precursoras químicas y máquinas controladas.	Porcentaje de establecimientos inspeccionados, que participan en el comercio internacional y nacional de precursores, así como en el	100%	100%	100%	100%	253.631.871	PNDIP: Fomentar la seguridad y el ejercicio de los derechos de las personas, mediante acciones públicas para el establecimiento de entornos seguros.

¹⁰ A partir de lo aprobado en la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) 2023, en atención a los “Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica del Sector Público, Costa Rica, 2023” del Mideplan y el Ministerio de Hacienda.

Plan Operativo Institucional 2023

				uso general de estas sustancias.						Resultados de desarrollo: contribución a la preservación de la seguridad ciudadana y la salud pública mediante la prevención y control del desvío de sustancias legales hacia canales ilícitos.
PF.04. Asistencia/orientación a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.	Asistencia/orientación especializada a OG y ONG.	12	Beneficiarios de programas de atención (prevención y tratamiento) del consumo de drogas y prevención del delito. Organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.	Porcentaje de intervenciones estratégicas del PNSD que requieren asistencia/orientación.	100%	100%	100%	100%	676.051.348	<p>PNDIP: Mejorar las condiciones de la salud de la población traducido en años libres de enfermedad, como producto de la atención oportuna e integral de las patologías que afectan a la población y fomento de estilos de vida saludables al ampliar el alcance poblacional de los Seguros de Salud y Pensiones.</p> <p>Resultados de desarrollo: Contribución a la promoción de la salud pública y la generación de capacidades en la población y organizaciones público-privadas.</p>
PI.01.01. Mecanismo de mejora implementado.	Disposición de la Contraloría General de la República atendida.	7	Funcionarios institucionales como usuarios internos.	Porcentaje de certificaciones emitidas.	100%	100%	100%	100%	1.394.579.647	PEI 2022-2026, eje estratégico: potenciación del talento humano: Contribución a la generación de capacidades institucionales y la mejora de la eficiencia del recurso humano.
PI.02.01. Documento de investigación emitido.	Investigación realizada.	3	Organizaciones gubernamentales del sector de salud pública, desarrollo humano y seguridad.	Porcentaje de boletines estadísticos sobre el fenómeno de las drogas publicados.	100%	100%	100%	100%	173.215.962	<p>PNDIP: Fomentar la seguridad y el ejercicio de los derechos de las personas, mediante acciones públicas para el establecimiento de entornos seguros.</p> <p>Resultado de desarrollo: Toma de decisiones basada en evidencia.</p>
PI.03.01. Atención de consultas para investigaciones policiales.	Consulta atendida.	921	Instituciones del Poder Judicial y Poder Ejecutivo en el ámbito de seguridad.	Porcentaje de datos certificados.	100%	100%	100%	100%	86.102.700	<p>PNDIP: Combatir la criminalidad organizada a través de la desarticulación de sus estructuras, coadyuvando así a la mejora de la seguridad del país.</p> <p>Resultado esperado: Contribución a la seguridad humana del país a través del apoyo a cuerpos policiales con información certificada.</p>

Plan Operativo Institucional 2023

Tabla 4. Programación de compromisos por instancia organizacional, 2023

Instancia organizacional	Proceso	Objetivo	Metas
Asesoría Legal (AL)	Formalización jurídica de alianzas estratégicas	Gestionar instrumentos jurídicos de cooperación interinstitucional e internacional para coadyuvar en la consolidación de los procesos de alianzas estratégicas del ICD con los actores relacionados a los objetivos de la Ley N° 8204. (*) Compréndase por gestionar las confección, revisión y aprobación interna de los instrumentos jurídicos	Atención del 100% de todas las solicitudes de gestión de instrumentos jurídicos de cooperación interinstitucional e internacional
	Generación y actualización de normativa	Gestionar la actualización de normativa que permita a las personas funcionarias y usuarias del ICD satisfacer sus necesidades en pro de los objetivos institucionales conforme a la Ley N° 8204. (*) Compréndase por gestionar la generación, revisión y actualización de normativa	Atención del 100% de las solicitudes de generación de normativa
	Participación jurídica en procesos administrativos	Instruir los procesos administrativos para buscar la verdad real de los hechos, apegados a los principios de legalidad y del debido proceso.	Atención del 100% de la instrucción de procesos administrativos
	Pronunciamiento jurídico	Confeccionar criterios legales, certificaciones y asesorías especializadas que coadyuven a una eficiente y eficaz gestión administrativa ajustada al principio de legalidad	Atención del 100% de criterios legales, certificaciones y asesorías especializadas solicitadas
	Protección y representación jurídica institucional	Representar al Instituto en los procesos judiciales donde somos parte demandada y entablar los procesos judiciales que se requieran para proteger los intereses del Instituto	Atención del 100% de los procesos judiciales
Dirección General (DG)	Comunicación y cooperación	Representar al ICD en el ámbito nacional e internacional en respuesta a su rectoría política en drogas y delitos asociados.	A diciembre se habrá participado en todos los eventos a los que ha sido invitado el ICD en calidad de ente rector político de drogas y delitos asociados.
	Gestión política y técnica	Apoyar la gestión que a nivel técnico y administrativo realizan las instancias organizacionales del ICD, para el cumplimiento de los compromisos que han adquirido en el ámbito nacional e internacional.	11 instancias organizacionales apoyadas técnica y administrativamente por la DG.
	Logística ejecutiva	Dar soporte ejecutivo a la Dirección General del ICD, para su óptimo desempeño.	Atención del 100% de gestiones sustantivas relacionadas con la sana administración que desde la DG se ejecuta a nivel interno y externo. * Refiere a: oficios emitidos, memorandos, circulares, resoluciones, trámites de acuerdos de viaje, inventarios de activos institucionales e incautados, gestión de compras, entre otros relevantes.
Unidad Administrativa Financiera (UAFI)	Atención de la logística administrativa	Atender los requerimientos formulados por el público en general, a través del área de recepción institucional, en cumplimiento a las necesidades existentes.	Atención del 100% de las gestiones requeridas, aplicando el procedimiento aprobado.
		Gestionar el transporte requerido por los funcionarios del ICD en el desempeño de sus funciones, garantizando la continuidad normal de las labores.	Atención del 100% de las solicitudes recibidas.
		Gestionar la administración de las instalaciones del ICD, procurando el aseo de las oficinas institucionales en protección a la salud de los servidores.	Emisión de 12 boletas ("Bitácora de limpieza mensual") con la verificación de servicios generales de las labores de limpieza de las oficinas del ICD para preservar la salud de los funcionarios.

Plan Operativo Institucional 2023

Instancia organizacional	Proceso	Objetivo	Metas
		Gestionar la distribución documental, mediante la recepción o entrega de correspondencia interna o externa en cumplimiento a las necesidades existentes.	Atención del 100% de solicitudes de envío y recepción de correspondencia, requeridos por las unidades y órganos staff.
	Contabilidad institucional	Continuar con el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NIC SP) en el Instituto, para el cumplimiento de las disposiciones del Ministerio de Hacienda.	Cumplimiento del 100% de las acciones propuestas.
		Efectuar arqueos o verificaciones en la bodega de suministros, cumpliendo con las disposiciones en materia de control interno.	Ejecución de un inventario de suministros.
		Emitir Estados Financieros con la información financiera del ICD, facilitando el control, seguimiento y la toma de decisiones para una sana administración financiera.	Atención del 100% de documentos contables provenientes de los diferentes procesos de la Unidad. Emisión de 12 estados financieros mensuales.
	Gestión de activos y compras	Adquirir los bienes y servicios según necesidades institucionales desarrollando los procesos de contratación administrativa que se requieran en cumplimiento a la normativa vigente.	Atención del 100% de las solicitudes de compras de bienes y servicios institucionales.
			Realización de, al menos, una capacitación en materia de contratación administrativa.
			Realización de, al menos, una capacitación en materia de control y fiscalización de activos institucionales.
			Registro del 100% de las compras de suministros a bodega.
		Registro del 100% de los activos institucionales y recursos materiales al Sibinet y registros auxiliares.	
		Mejorar la administración y control de los activos institucionales para el cumplimiento de la normativa vigente en materia de control interno.	Asignación a entes beneficiarios de, al menos, el 80% de los activos que están en condiciones de ser donados o trasladados.
			Conciliación del 100% de los activos institucionales en las bases de datos correspondientes, con contabilidad y presupuesto.
	Culminación del inventario anual de activos institucionales.		
	Mejorar la administración y control de los suministros institucionales para el cumplimiento de la normativa vigente en materia de control interno.	Realización del 100% de los registros de baja de activos en mal estado.	
		Registro del 100% de los activos institucionales y recursos materiales al SIBINET y registros auxiliares.	
	Gestión de talento humano	Atender las gestiones de empleo, tramitando las solicitudes de pedimentos de personal, concursos internos y externos, despidos justificados y otros, cubriendo las necesidades en recurso humano.	Conciliación del 100% de las existencias de la bodega de suministros, con contabilidad.
Ejecución de, al menos, un arqueo o verificación de los saldos en bodega de suministros.			
			Tramitación del 80% de solicitudes de acuerdo con las posibilidades institucionales.

Plan Operativo Institucional 2023

Instancia organizacional	Proceso	Objetivo	Metas
		Fortalecer las relaciones laborales, humanas y sociales entre los colaboradores, mejorando así el clima organizacional.	Elaboración de, al menos, 2 actividades participativas entre los funcionarios, en las que se fomente la mejoría en el clima organizacional.
		Gestionar los servicios propios de la OGEREH, atendiendo las solicitudes de los funcionarios, jefaturas, Consejo Directivo y órganos de supervisión superior, en materia de recursos humanos, satisfaciendo así, las necesidades de los usuarios.	Atención del 80% de las solicitudes recibidas.
		Procurar una adecuada organización del trabajo, actualizando los requerimientos relacionados con el sistema de clasificación de puestos, como incentivo a los funcionarios.	Atención del 80% de las solicitudes recibidas.
			Elaboración de un Manual de Cargos Institucional.
			Revisión del 10% de los procedimientos de la OGEREH
		Promover el desarrollo humano institucional, dando seguimiento y evaluando el rendimiento y desempeño de los funcionarios, de manera que se garantice el cumplimiento de las funciones de los puestos de la estructura ocupacional.	Capacitación brindada en, al menos, una evaluación del desempeño institucional. Elaboración de un informe de resultados de evaluación del desempeño institucional, para la Dirección General de Servicio Civil.
		Promover las condiciones de salud ocupacional necesarias para que los funcionarios desempeñen adecuadamente sus labores diarias.	Emisión de 4 boletines (trimestrales) con información sobre salud ocupacional.
	Propiciar una adecuada compensación institucional, tramitando los ajustes respectivos en la elaboración de las planillas salariales, cumpliendo en tiempo y forma con la normativa establecida.	Elaboración del 100% de las planillas salariales requeridas.	
	Gestión documental	Administrar el archivo central garantizando el resguardo del patrimonio documental del ICD y del Estado costarricense.	Atención al 100% de las transferencias documentales recibidas por el Archivo Central del ICD.
			Atención al 100% de solicitudes de información.
	Dstrucción de, al menos, el 20% de las cajas con documentos que han perdido su vigencia administrativa y legal, que han sido trasladadas por las unidades del ICD.		
	Gestión presupuestaria	Administrar los archivos de gestión actualizando el cuadro de clasificación del ICD, para la normalización de la clasificación orgánica y el ordenamiento documental de los archivos de todas las unidades del ICD.	Revisión del Cuadro de Clasificación del instituto.
		Elaborar el presupuesto anual del siguiente período, acatando la normativa y disposiciones emitidas por el Ministerio de Hacienda, para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.	Elaboración del presupuesto ordinario anual 2024.
	Emisión de un comunicado transferido a los funcionarios con las cifras del presupuesto aprobado al ICD por la Asamblea Legislativa.		
Presentación del 100% de solicitudes de ajuste al presupuesto, ante el Ministerio de la Presidencia, para su trámite ante el Ministerio de Hacienda.			
Mejorar los procesos de ejecución y control presupuestario, para la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos.	Realización de 12 conciliaciones mensuales sobre gastos realizados con Contabilidad Institucional.		

Plan Operativo Institucional 2023

Instancia organizacional	Proceso	Objetivo	Metas
	Mejoramiento continuo	Actualizar los procedimientos del área administrativa financiera (incluyendo Contabilidad, Tesorería y Presupuesto), atendiendo los requerimientos de entes rectores, usuarios y necesidades.	Actualización del 100% de procedimientos de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.
		Rendir cuentas sobre la gestión administrativa financiera ante la Dirección General, el Consejo Directivo, y el Ministerio de la Presidencia, coadyuvando a la toma de decisiones institucional, y al cumplimiento de disposiciones dictadas por el Ministerio de Hacienda.	Elaboración de 12 cuadros de ejecución para consolidar la información de ejecución con el Ministerio de la Presidencia Elaboración de 16 informes (4 por trimestre al considerar los que emite contabilidad, tesorería, proveeduría y presupuesto).
	Treasurería institucional	Atender las solicitudes de devolución de dineros decomisados, mediante transferencias electrónicas, cumpliendo con las disposiciones existentes.	Atención del 80% de los documentos con solicitudes de devolución de dinero decomisados mediante transferencia electrónica.
		Atender las solicitudes de pago en tiempo y forma permitiendo el buen funcionamiento institucional.	Atención del 100% de los requerimientos de pago presentados a la Tesorería Institucional.
		Comisar los dineros ingresados mediante orden judicial, disponiendo adecuadamente de ellos, según la Ley N°8204 y sus reformas.	Incorporación en los diferentes sistemas y controles auxiliares, del 80% de los documentos recibidos con dineros que son comisados, en acatamiento resolución judicial.
	Unidad Control y Fiscalización de Precursores (UCFP)	Coordinación política y cooperación técnica institucional, interinstitucional e intersectorial	Apoyar los compromisos relacionados con el ámbito de competencia de la UCFP, tanto aquéllos que respondan al pilar "Drogas y delito" del PNsD, para el cumplimiento de las políticas formalizadas en la ENDDA, 2020-2030 como otros asuntos vinculados con materias propias de la UCFP, que requieran la cooperación técnica de la unidad.
Asesorías, solicitudes de asistencia y de cooperación técnica brindadas, desde la experticia de la UCFP, en el marco del Programa de Control de Contenedores o en la operatividad normal de otras entidades que solicitan apoyo a la UCFP y que tienen labores que se vinculan con el pilar Drogas y Delito (PCD, Aduanas, PCF, Unidad de Control Portuario, Fiscalía Adjunta contra el Narcotráfico y Delitos Conexos y otros).			
Desarrollo de acciones formativas		Mejorar el nivel de conocimiento de autoridades administrativas, policiales o judiciales, así como de usuarios de los servicios de la unidad, gremios de profesionales que brindan servicios a las empresas usuarias y otros, fortaleciendo así el sistema de control mediante la participación activa y consciente de los actores involucrados, cada uno desde su propio ámbito de participación	Desarrollo de acciones formativas e informativas que mejoren la gestión del control de los precursores, químicos esenciales y máquinas controladas, por parte de actores clave para evitar su desvío hacia el narcotráfico.
Desarrollo de investigaciones para fines especiales	Desarrollar investigaciones específicas, por iniciativa de la UCFP o en colaboración con otras autoridades nacionales u organismos internacionales, como apoyo en labores de monitoreo, recolección de datos de inteligencia o alerta temprana y recopilación de información probatoria que fundamente acciones legales ya sea en vía administrativa o judicial.	Aplicación de medidas administrativas previstas en la Ley 8204 y su reglamento, a saber: retención o decomiso de mercancías, suspensión o cancelación de licencias o remisión de denuncias a Ministerio Público, como resultado de las investigaciones realizadas.	
		Elaboración de informes para autoridades policiales o judiciales que atienden casos de desvío, tráfico ilícito y otros vinculados con precursores, químicos esenciales y máquinas controladas. Participación en operativos internacionales para monitoreo de sustancias específica, recolección de información de inteligencia, alerta temprana de la presencia de nuevas sustancias y otros.	

Plan Operativo Institucional 2023

Instancia organizacional	Proceso	Objetivo	Metas
			Remisión de informes solicitados por la DG-ICD para el criterio que debe rendir ante los órganos competentes del Ministerio de Salud o el MAG, como parte de los requisitos establecidos para la tramitación de licencias o permisos vinculados con la Ley 10113 ("Ley del cannabis para uso medicinal y terapéutico y del cáñamo para uso alimentario e industrial").
	Gestión administrativa	Atender los requerimientos de información recibidos por la UCFP, como apoyo a las labores administrativas institucionales.	Atención del 100% de los requerimientos recibidos.
		Participar en diferentes comisiones institucionales o interinstitucionales, constituidas, entre otros fines para: el salvaguardo del bienestar y la seguridad del personal, la seguridad de activos institucionales y la coordinación de acciones sobre temas de común interés.	Participación en diferentes comisiones institucionales o interinstitucionales, comités para asuntos específicos y similares en los que se designe al personal de la UCFP.
	Inspección de establecimientos y otras labores de campo	Ejercer controles de campo, ya sea de oficio por parte de la UCFP o a solicitud de otras autoridades, para verificar actividades fiscalizadas u otras que se pudieran estar dando al margen de la ley, para la adopción de medidas que minimicen las posibilidades de desvío de las sustancias y máquinas controladas hacia la producción ilícita de drogas.	Acompañamiento a otras autoridades administrativas o autoridades policiales o judiciales en la revisión de cargamentos, toma de muestras y otras labores de campo, para verificar o descartar que se trate de productos químicos o máquinas de los controlados por la UCFP. Realización de inspecciones (incluyen auditorías) y otras labores de campo, tales como toma de muestras para verificación del uso de las sustancias, productos y máquinas controladas.
	Rendición de cuentas	Rendir diversos tipos de informes relacionados con la materia de control de precursores, químicos esenciales y máquinas controladas, en cumplimiento de obligaciones ante organismos internacionales o entidades nacionales como apoyo para la toma de decisiones, análisis de situación, labores de inteligencia y estratégicas a nivel nacional o regional (organismos internacionales).	Elaboración de diversos informes que sean solicitados interna y externamente al ICD, a partir de información generada por la UCFP, como fuente primaria. Elaboración y entrega a la JIFE del Informe estipulado en el párrafo 12 del artículo 12 de la Convención de 1988, en el primer semestre del año. Participación en el 100% de las reuniones vinculadas con la temática de la UCFP, que sean convocadas por entidades nacionales u organismos internacionales. Preparación y entrega del apartado de precursores para la elaboración del "Informe de Situación Nacional sobre Drogas y Actividades Conexas". Producción y entrega de informe ARQ-Naciones Unidas- sobre la aplicación de los tratados de fiscalización internacional de drogas.
	Vigilancia de las transacciones de comercio exterior	Coordinar con la Unidad de Informática, el desarrollo de un módulo de comercio internacional (importaciones y exportaciones), dentro del sistema "Precursores en Línea", que permita a la UCFP mejorar el control de este tipo de comercio. Participar en la vigilancia de las transacciones de comercio exterior de precursores, químicos esenciales y máquinas controladas en las que interviene nuestro país, evitando con ello, el desvío de estos productos hacia canales ilegales.	Atención del 100% de los requerimientos de la Unidad de Informática, para la conclusión del desarrollo del Módulo de Comercio Exterior del sistema PEL. Gestión del 100% de las solicitudes de renovación de las licencias de importación, exportación o re-exportación de precursores, químicos esenciales o máquinas controladas, presentadas por los usuarios.

Plan Operativo Institucional 2023

Instancia organizacional	Proceso	Objetivo	Metas
			<p>Notificación previa a su salida del país, del 100% de los cargamentos de precursores, químicos esenciales o máquinas controladas que se vayan a enviar desde Costa Rica hacia otros países o territorios.</p> <p>Procesamiento y carga a las bases de datos del 100 % de los reportes de movimiento de precursores relacionados con el comercio internacional remitidos por los usuarios a la UCFP.</p> <p>Resolución del 100 % de los trámites de importación, exportación, re-exportación o tránsito internacional de precursores, químicos esenciales, máquinas controladas y no precursores incluidos en partidas arancelarias residuales, que sean presentados por los usuarios a la UCFP.</p> <p>Resolución del 100% de las solicitudes de otorgamiento de licencias para importación, exportación o re-exportación de Precursores, químicos esenciales o máquinas controladas que presenten los usuarios.</p> <p>Respuesta al 100 % de las notificaciones previas a la exportación recibidas, en relación con los cargamentos de precursores, químicos esenciales o máquinas controladas que se vayan a enviar hacia Costa Rica desde otros países o territorios.</p> <p>Tramitación del 100 % de las solicitudes de ampliación, a las licencias de importación, exportación o re-exportación de precursores, químicos esenciales o máquinas controladas, presentadas por los usuarios registrados.</p> <p>Tramitación del 100% de solicitudes de reapertura de reportes de movimientos de precursores químicos y evaluación de solicitudes de autorización de transacción, por medio de la plataforma PEL, presentadas por los usuarios registrados en el sistema.</p>
	Vigilancia del comercio interno de precursores en el país	Ejercer el control y fiscalización oportuna sobre el comercio y el uso en el territorio nacional de los precursores, químicos esenciales y máquinas controladas, evitando con ello que desde los canales internos sean desviados hacia la producción ilícita de drogas.	<p>Gestión del 100% de las solicitudes de renovación de las licencias de compra local de precursores, regulares o de venta al detalle, presentadas por los usuarios.</p> <p>Procesamiento y carga a las bases de datos del 100 % de los reportes de movimiento de precursores o químicos esenciales, relacionados con el comercio local de estos productos, que hayan sido presentados por los usuarios ante la UCFP.</p> <p>Resolución del 100% de las solicitudes de adjudicación de licencias, regulares o detallistas, para la compra local de Precursores o químicos esenciales, así como, de licencias para compra de máquinas controladas.</p> <p>Tramitación del 100 % de las solicitudes de ampliación, a las licencias de compra local de precursores, regulares o de venta al detalle, presentadas por los usuarios.</p> <p>Tramitación del 100% de solicitudes de reapertura de reportes de movimientos de precursores químicos y evaluación de solicitudes de autorización de transacción por medio de la plataforma PEL, presentadas por los usuarios registrados en el sistema.</p>

Plan Operativo Institucional 2023

Instancia organizacional	Proceso	Objetivo	Metas
Unidad Información y Estadística Nac. s/ Drogas (UIE)	Asesoría técnica	Brindar asesoría interna y externa en el análisis de la situación circundante al fenómeno de las drogas facilitando el alcance de productos con una base estadística/científica sólida.	Respuesta del 100% de las solicitudes de asesoría
	Consolidación de información	Mantener operativo el sistema PENSTAT asegurando el flujo continuo de datos de las fuentes de información	Sistema PENSTAT operativo y funcional a diciembre 2023.
		Recopilar bases de datos de distintas fuentes primarias, asegurando el análisis sistemático de la magnitud, las tendencias y la evolución del fenómeno drogas en el país	Doce actualizaciones de bases de datos por fuente de información
	Diseminación de información	Propiciar la mejora continua de los medios digitales institucionales favoreciendo la actualización de la información	A diciembre 2023 se habrá mudado toda la información contenida en el sitio WEB institucional al formato Power BI
		Realizar boletines estadísticos que consoliden la información disponible sobre el fenómeno de las drogas proporcionando evidencia situacional a las fuentes de información y al público en general.	12 boletines publicados en formato Power Bi
		Responder en tiempo y forma los Cuestionarios nacionales/internacionales cumpliendo lo establecido en el inciso e) del Artículo 118 de la Ley 8204.	Respuesta del 100% Cuestionarios nacionales/internacionales recibidos
		Socializar los estudios pendientes de divulgación realizados en el año 2022 facilitando evidencia científica para la toma de decisiones	Cuatro estudios socializados antes del 31 de Julio de 2023.
	Gestión administrativa	Apoyar el trabajo con los organismos internacionales, con el fin de que se cumplan los compromisos institucionales adquiridos.	Respuesta del 100% de los productos solicitados a la Unidad
		Apoyar la labor de las distintas comisiones, con el fin de que estas cumplan con los planes de trabajo	A diciembre se habrán atendido todos los compromisos de las distintas comisiones
		Atender los requerimientos de la DG, apoyando la labor que desde allí se lidera.	A diciembre se habrán atendido todos los requerimientos de la DG
		Propiciar el mejoramiento de los manuales de procesos de la Unidad asegurando la mejora continua.	Al primer semestre se habrán revisado y actualizado los manuales de la Unidad
	Gestión del conocimiento	Realizar estudios sociales y epidemiológicos, facilitando evidencia científica para la toma de decisiones.	Realización de 4 investigaciones nuevas
Realización del informe de resultados preliminares de los objetivos 1 y 2 del Estudio de Prevalencias de Consumo de SPA en Población Universitaria			
Unidad Informática (UI)	Desarrollo de aplicaciones informáticas	Coordinar con la Unidad de Análisis Financiero UIF el desarrollo de un módulo en el sistema UIF-reportes, para el registro y control de información sobre reportes de operaciones sospechosas en las actividades notariales nacionales mediante una plataforma segura y de amigable.	Desarrollo del 100% del módulo de reporte sobre operaciones sospechosas de la actividad notarial contemplado el Formulario de Reporte Notarial aportado.
		Coordinar con la Unidad de Precursores, el desarrollo de un módulo para la gestión de información sobre comercio internacional (importaciones y exportaciones), dentro del	Desarrollo del 100% del módulo de comercio internacional del sistema Precursores en Línea (PEL).

Plan Operativo Institucional 2023

Instancia organizacional	Proceso	Objetivo	Metas
		sistema "Precusores en Línea", que permita a la UCFP mejorar el registro y control y centralización de la información correspondiente.	
		Implantar el sistema de gestión de reclutamiento de personal para el área "Gestión de recursos humanos", para la simplificación y automatización de los procesos de contratación institucionales.	Implantación del 100% del Sistema de Gestión de Reclutamiento en el ICD.
		Mantener actualizado el sitio web institucional para que responda a los requerimientos institucionales, cumpliendo con los lineamientos de accesibilidad y transparencia así como proporcionando un portal de información del quehacer institucional a los ciudadanos con información actualizada y accesible.	Actualización del 100% del sitio web institucional, mejorando su seguridad y compatibilidad. Rediseño del 100% del sitio web institucional, mejorando y modernizando su interfaz, usabilidad, disposición de la información y seguridad del sitio.
		Mantener actualizados los productos de software de desarrollo in house, para que respondan a las necesidades de las Unidades que los utilizan.	Atención del 100% de las solicitudes recibidas durante el primer trimestre del periodo 2023 sobre actualización o mantenimiento del software desarrollado in house.
		Mejorar la gestión de incidentes y solicitudes de servicio de soporte y asesoría técnica, para un mejor control y seguimiento de las actividades de soporte, y la modernización implementando un sistema de gestión.	Desarrollado del 100% de las mejoras requeridas del sistema de mesa de ayuda, alineado con el modelo de desarrollo de software.
		Optimizar los procesos de inventario de activos de la Proveduría institucional y de la Unidad de Informática, para la centralización de la gestión de activos e inventarios, mediante el desarrollo e implantación de un sistemas de gestión de activos que responda a las necesidades institucionales y amigable para los usuarios.	Implantación del 100% del sistema de gestión de activos en el ICD y capacitación de los funcionarios responsables de la gestión del sistema.
		Rediseñar el sistema SIDOC para la agilización y mejoramiento de los procesos de gestión documental institucional mediante un sistema amigable y respondiendo las necesidades institucionales.	Desarrollo del 100% de las funcionalidades básicas del sistema de gestión documental SIDOC para la correcta administración de documentos electrónicos Institucionales.
		Gestión administrativa y colaboración en asuntos comunes.	Atender solicitudes y rendir cuentas ante la administración para informar las labores desarrolladas por la Unidad de Informática en cumplimiento de la normativa.
	Infraestructura tecnológica	Participar en comisiones o equipos de trabajo institucionales, para la colaboración en la realización de acciones institucionales sobre temas de interés común.	Atención del 100% de las solicitudes de participación en comisiones y/o equipos de trabajo institucionales en los que se solicite o designe al personal de la UI para colaborar en asuntos comunes.
		Evaluar el cumplimiento Institucional sobre el uso de licencias de programas de cómputo en observancia a la normativa vigente en esa materia, para la debida atención y cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 37549-JP sobre el uso de programas de cómputo.	Realización de una auditoría de software para la determinación del estado de licenciamiento de programas de cómputo utilizados en la Institución.
	Mantener y mejorar la seguridad de la infraestructura tecnológica institucional para proteger los sistemas, equipos e información institucional ante los diferentes	Implantación de un sistema de monitoreo y alerta temprana sobre eventos de riesgo en equipos relevantes de la red institucional, previniendo posibles ciberataques y otros riesgos informáticos.	

Plan Operativo Institucional 2023

Instancia organizacional	Proceso	Objetivo	Metas
		riesgos informáticos, implementando y mejorando elementos de infraestructura en sus diferentes áreas.	<p>implementación de cinco certificados de seguridad de validación extendida en los servidores web de la infraestructura de TI institucional.</p> <p>Implementación de un sistema de asistencia remota para la atención de incidentes de soporte y asesoría técnica a funcionarios remotos de la institución.</p> <p>Renovación del 100% de la plataforma antivirus empresarial de la infraestructura de TI Institucional.</p> <p>Renovación del 100% de los dispositivos y servicios de seguridad perimetral de la infraestructura tecnológica institucional, protegiendo y mejorando así la ciberseguridad de la red institucional.</p> <p>Renovación del 100% del licenciamiento Oracle, protegiendo y renovando la plataforma de desarrollo y base de datos del sistema financiero contable de la Unidad UAFL.</p>
	Mantener, actualizar y mejorar la infraestructura tecnológica institucional para dar soporte a las necesidades institucionales de conectividad, almacenamiento, seguridad y disponibilidad de los recursos tecnológicos.	<p>Implantación de 5 nuevos servidores de datos y aplicaciones en la red institucional.</p> <p>Implementación de un repositorio de almacenamiento robusto y confiable para el resguardo de la información institucional.</p> <p>Mejoramiento del 100% de la red inalámbrica institucional, proveyendo un mayor ancho de banda y mejor calidad de conectividad a los servicios de información.</p> <p>Realización de 144 respaldos de los datos institucionales.</p> <p>Realización de cuatro mantenimientos preventivos y/o correctivos a servidores, equipos de comunicación y seguridad de la infraestructura tecnológica del ICD.</p> <p>Realización de cuatro respaldos de servidores virtuales y pruebas de recuperación de respaldo.</p> <p>Realización de dos mantenimientos preventivo/correctivos al servicio de telefonía IP institucional.</p> <p>Realización de un inventario físico de totalidad de los activos tecnológicos institucionales y el análisis de nivel de obsolescencia de estos.</p> <p>Realización de un mantenimiento preventivo y/o correctivo a estaciones de trabajo del ICD.</p>	
	Planificación asesoría y soporte en TI	Brindar apoyo, asesoría y soporte en hardware y software a los funcionarios de la institución para el mejor uso y aprovechamiento de los recursos de tecnología de la información por parte de los funcionarios de la institución.	<p>Atención del 100% de las solicitudes de asistencia técnica, soporte y/o asesoramiento a usuarios.</p> <p>Realización de dos charlas de capacitación - concientización sobre la seguridad en el uso de las tecnologías de la información a los funcionarios del ICD.</p>
		Elaborar y actualizar instrumentos normativos para coadyubar en el correcto uso y mejor aprovechamiento de las tecnologías institucionales y el cumplimiento de la normativa vigente sobre la gestión de las TI.	Elaboración de diez instrumentos normativos necesarios para la aplicabilidad de las nuevas normas técnicas de TI-MICITT-2021

Plan Operativo Institucional 2023

Instancia organizacional	Proceso	Objetivo	Metas
		Fortalecer las competencias técnicas de los funcionarios de la Unidad de Informática, para la adquisición de nuevos conocimientos y la actualización y renovación de estándares, técnicas o metodologías relacionadas.	Realización de dos actividades formativas intra-unidad sobre temas de nuevas tecnologías, estándares, técnicas o metodologías de desarrollo e implementación de tecnologías.
Unidad Inteligencia Financiera (UIF)	Análisis estratégico.	Coordinar interinstitucionalmente la recolección de información necesaria, para la identificación de posibles casos de investigación conjunta.	A diciembre se habrá elaborado el informe anual sobre posibles casos de investigación conjunta.
		Generar informes producto de análisis estratégicos de los diferentes fenómenos vinculados con los delitos LC/FT que puedan constituirse en una amenaza país, para la toma de decisiones preventivas o represivas por parte de los actores que integran el Sistema Antilavado Nacional.	Elaboración de dos informes.
	Desarrollo de acciones formativas	Impartir acciones formativas de carácter técnico en materia de LC/FT, para la prevención de estos delitos. *APNFD, colegios técnicos, Sujetos Obligados y público en general.	Atención del 100% de los requerimientos de formación recibidos. Atención del 100% de requerimientos administrativos de cursos virtuales.
		Participar en acciones formativas especializadas teóricas y prácticas para asegurar que se mantengan elevados estándares profesionales incluyendo la confidencialidad y habilidades acordes en el cumplimiento de los estándares internacionales que rigen a la UIF.	Participación en el 100% de acciones formativas especializadas teóricas y prácticas en LC/FT.
	Gestión administrativa	Atender los requerimientos internos de información remitidos a la UIF, como apoyo a las labores administrativas y estratégicas institucionales.	Atención del 100% de requerimientos internos enviados a la UIF de carácter administrativo y estratégico del ICD.
	Gestión de la base de datos de la UIF-SICORE.	Gestionar con la Unidad de Informática las mejoras del repositorio de la UIF en el SICORE, para que la carga de información sea más adecuada, precisa y oportuna.	A diciembre se habrá gestionado con la Unidad de Informática las mejoras requeridas.
		Registrar la información de las declaraciones de dinero y títulos valores, para el análisis estratégico y operativo que coadyuven a la prevención de los delitos de LC/FT.	Registro en el SICORE del 100% de los Formularios de Declaración de Dinero y Títulos Valores iguales o superiores a diez mil dólares americanos o su equivalente en otra moneda, remitidos por puestos de control.
		Registrar las alertas recibidas de los Sujetos Obligados, entes gubernamentales, organismos internacionales vinculantes, designaciones del Consejo de Seguridad de la ONU, entre otros, para el tratamiento, difusión y estudio de personas jurídicas y físicas reportadas.	Registro del 100% en el SICORE de las alertas emitidas por CSNU, OFAC y otros organismos y fuentes, recibidas por medio del UIF Directo para su reporte a sujetos obligados y superintendencias. Registro en el SICORE del 100% de las alertas recibidas como insumo para investigaciones. Registro en el SICORE del 100% de las personas ganadoras de los sorteos de la Junta de Protección Social, por montos iguales o superiores a los cinco millones de colones.
Investigaciones especializadas sobre LC/FT	Atender los requerimientos de información e investigación de autoridades competentes y homólogas, así como de sujetos obligados en la modalidad de ROS, para el cumplimiento de la normativa vigente.	Atención del 100% de casos urgentes remitidos por autoridades competentes y homólogas.	
		Atención del 100% de Reportes de Operación Sospechosa (ROS) que ingresan a la plataforma ROS en línea.	

Plan Operativo Institucional 2023

Instancia organizacional	Proceso	Objetivo	Metas	
			Elaboración y remisión de dos informes al Ministerio Público sobre personas físicas y jurídicas bajo monitoreo de la UIF.	
		Atender los requerimientos enviados por la Unidad de Recuperación de Activos, para la elaboración de informes sobre bienes de interés económico solicitados por el Ministerio Público.	Atención del 100% de los requerimientos enviados por la URA sobre bienes de interés económico.	
		Desarrollar un Modelo de Calidad de ROS para mejorar la elaboración de los ROS recibidos.	Tener un avance del 75% en la elaboración del Modelo de Calidad de ROS.	
		Registrar en el SICORE los ROS recibidos, para su valoración e investigación.	Valoración del 100% de los ROS registrados a la UIF.	
	Representación, coordinación y cooperación.	Cooperar con organismos nacionales e internacionales, cumpliendo así, con los requerimientos de estos en materia de LC/FT.		A diciembre se habrá registrado los ingresos a los Recintos de Seguridad del Beneficiario Final (RTBF).
				Atención al 100% de las actividades del Proyecto RTBF.
				Atención al 100% de los comunicados del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (CNSU).
				Atención al 100% de requerimientos administrativos de las plataformas MOU Regional, EGMONT, TTD, RRAG, UIF Directo y UIF Reportes.
				Atención del 100% de los requerimientos sobre proyectos de organismos internacionales.
				Atención del 100% de requerimientos relacionados con la temática de terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
				Avance en el 30% del desarrollo de una herramienta de análisis de ROS enviados por los sujetos obligados.
				Coordinación de las 4 intervenciones estratégicas.
		Coordinación del 100% de los objetivos estratégicos por eje transversal correspondientes al ámbito de la UIF.		
		Llevar la Co-Coordinación del Grupo Técnico de Apoyo Operativo (GTAO) del GAFILAT, apoyando técnicamente a este organismo internacional.	Atención al 100% de las acciones solicitadas por el GTAO/GAFILAT.	
		Representar a la UIF en el ámbito nacional e internacional, para el cumplimiento de compromisos y la realización de gestiones vinculadas al ámbito de competencia.	Representación al 100% en eventos relacionados en los temas de terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.	
			Representación en el 100% de eventos nacionales e internacionales.	
Socialización de información	Emitir alertas y comunicados sobre temáticas de competencia de la UIF (LC/FT), contribuyendo a la toma de decisiones del Sistema Antilavado Nacional.		Elaboración y remisión de 80 boletines electrónicos a sujetos obligados y autoridades competentes.	
			Emisión del 100% de comunicados del CSNU a entidades financieras y Superintendencias.	

Plan Operativo Institucional 2023

Instancia organizacional	Proceso	Objetivo	Metas	
			Emisión del 100% de los comunicados espontáneos para su compartición con las Unidades de Inteligencia Financiera homólogas internacionales competentes cuando corresponda.	
			Publicación en la página web institucional el 100% de las alertas emitidas por el CNSU, TIAR y OFAC en los temas de FT y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.	
			Mantener actualizado el sitio web institucional con aquella información relacionada al ejercicio de contadores y notarios, mejorando los controles que sobre estas profesiones se tiene en el país.	Publicación del 100% de información relacionada con el ejercicio notarial y contable.
			Publicar en el sitio web los comunicados emitidos por el BCCR, a favor de la transparencia del beneficiario final.	Registro del 100% de los comunicados emitidos por el BCCR.
			Publicar en la página del ICD apartado UIF la lista de personas designadas en las listas CNSNU, OFAC para conocimiento de la ciudadanía en general.	Subir al 100% en la página web del ICD apartado UIF la lista de personas designadas.
			Rendir cuentas periódicamente a instancias institucionales y nacionales, a favor de la transparencia en la gestión.	Elaboración de 4 insumos de gestión dirigidos a sujetos obligados y autoridades competentes.
Unidad Planificación Institucional (UPLA)	Asesoría y estudios especiales	Atender las solicitudes de asesoría de la DG en temas relacionados con el ámbito de competencia de la UPLA, para que esta instancia cumpla con sus compromisos.	Atención al 100% de solicitudes recibidas.	
	Gestión por procesos	Asesorar a las personas funcionarias del ICD de las distintas instancias organizacionales para la formalización de procesos y procedimientos internos.	Atención del 100% de solicitudes de revisión/actualización de procesos y procedimientos.	
	Gestión por proyectos	Asesorar a las personas funcionarias del ICD en la formulación de proyectos para que estos cumplan con los lineamientos internos y externos vigentes.	Atención del 100% de solicitudes de asesoría en la formulación de proyectos.	
	Mejoramiento continuo.	Atender los requerimientos de usuarios internos y externos en materia de control interno y servicio al cliente.	Atención del 100% de requerimientos que presenten las personas usuarias internas y externas en materia de control interno y servicio al cliente.	
	Planificación operativa	Elaborar el Plan Operativo Institucional, para la programación de los compromisos anuales de las unidades y órganos staff del ICD.	Elaboración y presentación del POI del ICD.	
	Seguimiento y evaluación	Realizar el monitoreo y la evaluación sobre el nivel de avance y cumplimiento de los instrumentos de gestión estratégica, táctica y operativa institucional, para la rendición de cuentas a la ciudadanía en general.	Elaboración del 100% de informes de avance y cumplimiento solicitados por instancias supervisoras nacionales.	
Unidad Programas de Inteligencia (UPI)	Coordinación y cooperación nacional e internacional	Coordinar los compromisos relacionados con el ámbito de competencia de la UPI, que responden al pilar "Drogas y delito" del PNSD, para el cumplimiento de las políticas formalizadas en la ENDDA, 2020-2030.	Coordinación del 100% de objetivos estratégicos por eje transversal correspondientes al ámbito de competencia de la UPI.	
			Tres intervenciones estratégicas coordinadas.	
		Asistir a las unidades del ICD y a entes externos cuando requieran producción de análisis e información táctica y estratégica, coadyuvando así a sus labores.	Respuesta al 100% de las solicitudes admitidas.	

Plan Operativo Institucional 2023

Instancia organizacional	Proceso	Objetivo	Metas
	Generación y suministro de productos de inteligencia	Atender las solicitudes de los estudios de vida y costumbres que remite la UAFI, suministrando información veraz y constatada sobre los oferentes, para la toma de decisiones institucional.	Respuesta al 100% de las solicitudes admitidas.
		Emplear el ciclo de inteligencia para el suministro de insumos valiosos a autoridades nacionales e internacionales que se desempeñen en el ámbito de competencia de la UPI.	A diciembre se habrá entregado los insumos requeridos.
	Gestión administrativa	Atender los requerimientos administrativos y especiales de la DG, para el desarrollo de labores sustantivas y estratégicas institucionales.	Atención del 100% de requerimientos recibidos.
		Contribuir en la planificación estratégica y mejora continua institucional mediante participación en comisiones, tareas y acciones encomendadas.	Participación en el 100% actividades convocadas.
	Soporte técnico especializado	Impulsar la implementación adecuada el SICORE en los entes relacionados con el ámbito de competencia de la UPI, contribuyendo con la unificación y facilitación de acciones en contra de los delitos estipulados en la Ley N° 8204.	A diciembre se habrá cubierto la demanda de acciones formativas
			A diciembre se habrá dado seguimiento en el uso del SICORE, según solicitudes recibidas.
Unidad Proyectos de Prevención (UPP)	Asesoría especializada	Brindar asesoría en el nivel internacional técnica y estratégica especializada en prevención y tratamiento del consumo de SPA y en prevención del delito, a organismos internacionales para el desarrollo de diversas iniciativas en la materia.	Atención al 100% de solicitudes recibidas.
		Brindar en el nivel nacional, asesoría técnica y estratégica especializada en prevención y tratamiento del consumo de SPA y en prevención del delito, para el desarrollo de diversas iniciativas en la materia.	Atención al 100% de solicitudes recibidas
	Desarrollo de acciones formativas	Implementar acciones formativas de carácter técnico en prevención y tratamiento del consumo de SPA y en prevención del delito, para la generación de conocimiento y capacidades.	Atención del 100% de los requerimientos de capacitación recibidos
	Gestión administrativa	Atender los requerimientos administrativos necesarios para el desarrollo de las funciones sustantivas y operativas de la unidad y del instituto	Atención del 100% requerimientos administrativos vinculantes
	Gestión de proyectos	Coordinar política y técnicamente las intervenciones estratégicas derivadas del Plan Nacional Sobre Drogas vigente para el abordaje del problema del consumo y tráfico de drogas en el nivel nacional.	Ocho intervenciones estratégicas que responden al Plan Nacional en los ámbitos de drogas: derechos humanos, desarrollo y salud pública cumplidas de acuerdo a las matrices de identificación de proyectos (MIP) establecidas
		Coordinar técnica y financieramente los proyectos presentados por usuarios internos y externos de acuerdo con la ley #8204, para el abordaje de la prevención y atención del consumo de drogas y el delito de tráfico de estas en el nivel nacional.	Atención del 100% de los proyectos aprobados por las instancias pertinentes y vinculantes según los procedimientos establecidos.
		Generar el insumo requerido para la confección del Informe Nacional de Drogas y Delitos Asociados, 2022.	Entrega de al menos el 85% del insumo requerido por la UPLA para el Informe Nacional Sobre Drogas 2022

Plan Operativo Institucional 2023

Instancia organizacional	Proceso	Objetivo	Metas
	Socialización de información	Dar respuesta a las solicitudes de información sobre la prevención y el consumo de SPA, así como de la prevención del tráfico de drogas para la generación de capacidades en la materia.	Atención al 100% de las solicitudes de información sobre el tema de consumo y tráfico de drogas generadas interna o externamente al instituto.
		Divulgar material preventivo producido a lo interno de la Unidad así como producto del trabajo interinstitucional, mediante los recursos virtuales o presenciales disponibles, para la sensibilización del problema de consumo y tráfico de drogas.	Al menos dos divulgaciones al año de material de sensibilización mediante los recursos disponibles para la sensibilización del problema del consumo y tráfico de drogas
Unidad Recuperación de Activos (URA)	Coordinación política y técnica, nacional e internacional	Coordinar los compromisos propuestos en materia de participación en (Cooperación de España y la Unión Europea) COPOLAT	A diciembre del 2023 se habrá cumplido con los compromisos que se adquieran
		Coordinar los compromisos propuestos en materia de participación en el Grupo de expertos contra lavado de activos de la OEA (GELAVEX)	A diciembre del 2023 se habrá cumplido con los compromisos adquiridos en la participación.
		Coordinar los compromisos relacionados con el ámbito de competencia de la URA, que responden al pilar "Drogas y delito" del PNSD, para el cumplimiento de las políticas formalizadas en la ENDDA, 2020-2030.	A diciembre del 2023 se ejecutará Plan de Trabajo propuesto.
	Custodia de bienes	Realizar inventarios programados a los bienes custodiados por el ICD, contando así con un control adecuado.	A diciembre se habrá ejecutado el programa de inventarios.
		Realizar la labor de etiquetado, embalaje y acomodo de la totalidad de los bienes para su adecuado resguardo.	A diciembre se realizará inspecciones de seguimiento, etiquetado, embalaje y acomodo de los bienes por predio
		Realizar la valoración de la totalidad de bienes que ingresan en depósito judicial y en comiso, para el control contable requerido.	Valoración del 100% de los bienes asumidos en depósito judicial.
		Realizar un mantenimiento correctivo y preventivo a los predios del ICD, para un adecuado resguardo a los bienes asumidos en depósito judicial.	A diciembre se habrá cumplido el Plan Anual de Mantenimiento a Predios ICD
		Realizar un Plan de aseguramiento de los predios ICD, para el resguardo de los bienes y la infraestructura que los almacena.	A diciembre se habrá ejecutado el Plan para el Aseguramiento de predios ICD
		Recepción del 100% de los bienes de acuerdo con el procedimiento del Manual de Procesos de la URA, minimizando la omisión de la información.	Atención al 100% de la recepción de los bienes de acuerdo con procedimiento
	Disposición de los bienes	Administrar adecuadamente los bienes decomisados y comisados, para el cumplimiento de la normativa vigente.	Atención al 100% de solicitudes de donación ingresadas.
			Atención al 100% de solicitudes de préstamo ingresadas.
			Atención del 100% de las consultas jurídicas remitidas por el área administrativa con relación a los convenios o los bienes facilitados en préstamo
Atención del 100% de las consultas legales sobre los expedientes de los participantes del registro para ventas de la URA.			

Plan Operativo Institucional 2023

Instancia organizacional	Proceso	Objetivo	Metas		
			Atención del 100% de los estudios de bienes solicitados según las listas de proyección de bienes para las ventas		
			Confección del 100% de las actas de adjudicación de bienes vendidos		
			Confección del 100% de las certificaciones para la exoneración de los impuestos de los bienes proyectados para venta.		
			Confección del 100% de las certificaciones para la prescripción de los impuestos de los bienes proyectados para venta.		
			Confección del 100% de los reportes de comiso de dineros autorizados por los abogados.		
			Gestión del 100% de las desinscripciones de los bienes proyectados para venta		
			Gestión del 100% de las devoluciones al dueño conforme lo dicten las entidades judiciales		
			Gestión del 100% de las solicitudes de estudios legales remitidas por los administradores.		
			Gestión del 100% de los mandamientos de traspaso o inscripción de los bienes proyectados para venta		
			Gestionar la destrucción de bienes conforme lo planificado		
			Realización del 100% de ventas planificadas por los equipos interdisciplinarios de la URA.		
			Gestión administrativa	Establecer adecuadamente la administración del tiempo de manera que se pueda optimizar la operatividad de la Unidad.	A diciembre del 2023 se habrá dado seguimiento a todos los pendientes generados de la gestión de la jefatura de la URA
				Establecer los controles requeridos para la adecuada administración de los activos asignados a la URA	Control del uso y garantía de la preservación de los activos asignados a los diferentes funcionarios de la URA.
				Realizar las actividades requeridas para la adecuada administración de la comunicación en la Unidad.	Gestión de las comunicaciones por medio de memos requeridos en la unidad.
		Gestión de las comunicaciones por medio de minutas requeridos en la unidad.			
		Gestión de las comunicaciones por medio de oficios a entidades externas requeridos en la unidad.			
		Gestión de las comunicaciones por medio de oficios internos requeridos en la unidad.			
		Gestión del 100% de las comunicaciones que ingresan a la URA por medio del correo electrónico oficial de la unidad.			
	Realizar las tareas logísticas referentes a gestión documental de forma tal que exista un control adecuado.	Confección del 100% de las comunicaciones a Recursos Humanos en cuanto a los diferentes controles requeridos.			
		Confección del 100% de las comunicaciones de control de bienes en comiso a la UAFI, requeridas para el adecuado control financiero.			

Plan Operativo Institucional 2023

Instancia organizacional	Proceso	Objetivo	Metas
			Confeción del 100% de las comunicaciones del cambio de estado del dinero comisado a la UAFI para su adecuada distribución.
	Investigación y formación	Capacitar a entes externos en temas relacionados con la Ley N°8204 y sus reformas, para una mejor atención de casos que involucren delitos tipificados en esta, relacionados con el decomiso de bienes de interés económico y a nivel interno sobre las mejores prácticas en las actividades que involucra la administración de bienes.	A diciembre se habrá cumplido con cronograma de capacitaciones a entes externos.
			A diciembre se habrá cumplido con el plan de capacitaciones internas
	Mejora continua	Actualizar el formato del Manual de Procedimientos de la URA, ajustándolo al nuevo estándar institucional. Actualizar la normativa legal vigente para el planteamiento de una reforma que permita las mejores prácticas en la administración de bienes. Crear manual para la implementación de buenas prácticas para la administración de bienes incautados y comisados. Dar seguimiento a las recomendaciones/disposiciones emitidas por las auditorías internas y externas, en procura de la mejora continua.	A diciembre se habrá actualizado el formato del Manual de Procedimientos de la URA
			A diciembre del 2023 se habrá realizado el trámite para la actualización de la normativa legal vigente.
			A diciembre del 2023 se estará ejecutando el plan para la conformación y socialización del Manual de buenas prácticas.
			A diciembre se habrá dado seguimiento a las recomendaciones/disposiciones.
	Recepción de bienes de interés económico	Analizar el interés económico sobre los bienes sometidos a estudio, determinando si se asume en depósito judicial. Analizar la información financiera para la elaboración de estudios de interés económico. Cumplir con los requerimientos necesarios, para la adecuada recepción de los bienes.	Atención al 100% de las solicitudes de interés económico.
			Gestión del 100% de la información del estado de las deudas con entidades financieras e inscritas en Registro Nacional de los bienes sometidos a estudio de interés económico
			Recepción del 100% de los bienes de acuerdo con el procedimiento No. 2 del Manual de Procesos de la URA.
	Seguimiento de procesos judiciales	Dar seguimiento a los expedientes judiciales creados para los bienes de interés económico, con el fin de tornarlos disponibles. Gestionar el 100% de la información del estado de las deudas con entidades financieras supervisadas por el Sistema Financiero Nacional e inscritas en Registro Nacional de los bienes sometidos a estudio de interés económico y sobre los que no hay impedimento por parte de la Fiscalía, para un mejor control para su disposición Gestionar el 100% de las aclaraciones de los dineros comisados que sean informados por las autoridades judiciales o que sean solicitadas por la tramitadora de la comunicación a UAFI, para su adecuado control contable.	Conteo de expedientes y verificación del registro en el SAB
			Seguimiento a 100 expedientes de capitales emergentes
			Seguimiento a 100 expedientes judiciales por abogado
			Atención del 100% de la gestión de información del estado de deudas recibidas.
			Aprobar el 100% de los comisos de dinero que cumplan con los requisitos para que sean reportados por la funcionaria encargada de la URA.
		Gestionar el 100% de las aclaraciones sobre dineros comisados que sean solicitadas por la tramitadora de la comunicación a UAFI	

Plan Operativo Institucional 2023

Instancia organizacional	Proceso	Objetivo	Metas
			Revisar el 100% de los oficios de reporte de comiso de dineros para firma de autorización y traslado a la UAFI
		Realizar las acciones judiciales pertinentes para la disposición de los bienes	Atención del 100% de las consultas legales con relación al proceso de inscripción en el registro de participantes de las ventas URA Confección del 100% de finiquitos solicitados. Gestionar el 100% de las desinscripciones solicitadas en caso de indemnizaciones o reclamos administrativos. Gestionar el 100% de las inscripciones y desinscripciones producto del seguimiento de bienes y de su administración y disposición.
		Realizar los trabajos especiales asignados en acatamiento de lo dispuesto por la jefatura y las necesidades de la unidad.	Realizar el 100% de los trabajos especiales asignados.
Unidad Registros y Consultas (URC)	Certificación de datos	Certificar la información remitida a las diferentes agencias policiales, a nivel nacional e internacional, para mayor confiabilidad del producto que genera la Unidad de Registros y Consultas.	Atención al 100% de las solicitudes de información que ingresan a la unidad. Certificación del 100% de los datos consultados
	Establecimiento de alianzas estratégicas	Establecer los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios para la disposición de nuevas bases de datos y sus actualizaciones.	Desarrollo del 100% de las gestiones necesarias para la disposición de nuevas bases o actualización de las existentes.
	Gestión administrativa	Atender los requerimientos administrativos necesarios para el desarrollo de las funciones sustantivas asignadas a la Unidad por Ley.	Atención del 100% requerimientos administrativos vinculantes
	Registro de investigaciones concluidas.	Ingresar la información de investigaciones concluidas de las diferentes Agencias Policiales, en el SICORE, para la disposición de datos y la atención de requerimientos de usuarios	Ingreso al Sistema del 100% de casos concluidos que son remitidos a esta Unidad por parte de las Agencias Policiales.

Fuente: Elaboración ICD, 2022.

Plan Operativo Institucional 2023

Proyectos de inversión pública vigentes en el BPIP¹¹

A continuación, la información de los proyectos institucionales elaborados y/o presupuestados en 2023:

Nombre del proyecto	Reforzamiento estructural de techo y mampostería, recubrimiento de piso y cambio de luminarias de bodega para custodia de bienes decomisados y comisados del Instituto Costarricense Sobre Drogas ubicada en San José, Central, La Uruca.
Código interno	2020-01
Código en el BPIP	002880
Objetivo general	Realizar un reforzamiento estructural de techo, mampostería, piso, y renovación de luminarias de la bodega del Instituto Costarricense Sobre Drogas ubicada en San José, Central, La Uruca, para garantizar la seguridad y debida custodia de los bienes decomisados y comisados por infracciones a las leyes N°8204 y N°8754.
Costo programado	₡220.000.000
Unidad responsable	Recuperación de Activos.
Estado	Activo.
Observaciones	El proyecto avanza gradualmente conforme se disponen de recursos presupuestarios, en atención al cronograma actualizado.
Nombre del proyecto	Adquisición de licencia de software para mejorar el control, de las transacciones de comercio internacional que ingresen o salgan del país en materia de precursores y químicos esenciales, por parte del Instituto Costarricense sobre Drogas, San José, Montes de Oca, San Pedro.
Código interno	2021-04
Código en el BPIP	003125
Objetivo general	Contrastar la información de mercancías enviadas al país, por parte de países exportadores contra las declaraciones de importación presentadas ante las aduanas nacionales para la detección del posible ingreso de mercancías en condición irregular o ilícita.
Costo programado	₡1.000.000
Unidad responsable	Control y Fiscalización de Precursores.
Estado	Activo
Observaciones	-

¹¹ BPIP: Banco de Proyectos de Inversión Pública del Mideplan.

Plan Operativo Institucional 2023

Nombre del proyecto	Mantenimiento del licenciamiento de seguridad informática y de los sistemas de información del Instituto Costarricense sobre Drogas, San Pedro, Montes de Oca.
Código interno	2022-02
Código en el BPIP	003184
Objetivo general	Dar mantenimiento preventivo a las redes e infraestructura tecnológica del Instituto Costarricense sobre Drogas, que permita la protección de la información ante amenazas cibernéticas y riesgos informáticos.
Costo programado	₡29.475.002
Unidad responsable	Informática
Estado	Activo
Observaciones	-

Nombre del proyecto	Adquisición de equipo de software y hardware para almacenamiento, monitoreo y trabajo operativo en el Instituto Costarricense sobre Drogas en San Pedro, Montes de Oca, San José.
Código interno	2022-04
Código en el BPIP	003125
Objetivo general	Adquirir equipamiento para el almacenamiento de datos masivo con sus respectivas licencias de acceso, un software de monitoreo en tiempo real de incidentes y equipamiento portátil para el desarrollo de labores operativas tanto presenciales como teletrabajables, permitiendo así el desarrollo de la modernización digital.
Costo programado	₡33.514.998
Unidad responsable	Informática
Estado	Activo
Observaciones	-

Nombre del proyecto	Adquisición de mobiliario de oficina y estantes de seguridad para apoyo en las labores operativas de control y fiscalización de precursores, ICD, San Pedro, Montes de Oca, San José.
Código interno	2022-05
Código en el BPIP	3216

Plan Operativo Institucional 2023

Objetivo general	Adquirir mobiliario de oficina y gabinetes de seguridad, que permitan el desarrollo adecuado de las funciones operativas de control y fiscalización de precursores bajo las condiciones adecuadas.
Costo programado	₡8.800.000
Unidad responsable	Unidad "Control y Fiscalización de Precursores"
Estado	Activo
Observaciones	-

Nombre del proyecto	Adquisición de una silla de ruedas para la movilización de personas usuarias en condición de discapacidad, Instituto Costarricense sobre Drogas, San Pedro, Montes de Oca, San José.
Código interno	2022-06
Código en el BPIP	Pendiente.
Objetivo general	Ofrecer una ayuda técnica para la movilización de personas con discapacidad, accesible y respetuoso de los derechos de estas, que garantice la igualdad de condiciones y de oportunidades de las personas usuarias del ICD.
Costo programado	Presupuesto no aprobado en la Ley de Presupuesto de 2023, con posibilidad de gestionar recursos ordinarios o extraordinarios.
Instancia responsable	Comisión Institucional en Materia de Accesibilidad y Discapacidad (CIMAD)
Estado	Ingresado en el BPIP, pendiente la asignación de código.
Observaciones	-